

Factura Pequeño Contribuyente

ENNA ESTEFANY CELESTE, SARCEÑO ASENCIO
Nit Emisor: 84463902
ENNA ESTEFANY CELESTE SARCEÑO ASENCIO
2 AVENIDA A 49-02 COLONIA VILLA LOBOS 2, zona 12, Villa Nueva,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
621245F2-1431-4282-AAA1-55A07393669B
Serie: 621245F2 Número de DTE: 338772610
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2023 11:54:41
Fecha y hora de certificación: 11-jul-2023 11:54:41
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/07/2023) al (31/07/2023), según contrato número MEM-384-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-384-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Se apoyo en la elaboración de hojas de trámite, a lo siguientes expedientes: DGH-523-2020, HT-1395-2023; DGH-1013-2020, HT-1354-2023; DGH-1014-2020, HT-1396-2023; DGH-619-2020, HT-1353-2023; DGH-1509-2020, HT-1397-2023; DGH-120-2021, HT-1398-2023; DGH-333-2021, HT-1474-2023; DGH-444-2021, HT-1475-2023; DGH-573-2020, HT-1269-2023; DGH-1001-2020, HT-1482-2023; DGH-1006-2020, HT-1492-2023; Y DGH-INF-IPAS-000011-2021, HT-1528-2023.
- Se trabajó en la elaboración de providencias, en los siguientes expedientes: DGH-523-2020; DGH-265-2020; DGH-417-2020; DGH-520-2020; DGH-1014-2020; DGH-745-2020; DGH-746-2020; DGH-892-2020; DGH-1509-2020; DGH-1069-2020; DGH-1230-2020; DGH-1464-2020; DGH-120-2021; DGH-1621-2020; DGH-1790-2020; DGH-72-2021; DGH-543-2020; DGH-262-2020; DGH-419-2020; DGH-548-2020; DGH-980-2020; DGH-616-2020; DGH-715-2020; DGH-820-2020; DGH-1543-2020; DGH-1067-2020; DGH-1228-2020; DGH-1465-2020; DGH-160-2021; DGH-1624-2020; DGH-1788-2020; DGH-78-2021; DGH-524-2021; Y DGH-322-2017.
- Se elaboró resolución al expediente DGH-322-2017.

c) Apoyo técnico en coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Gestión Legal, para optimizar sus funciones ejecutivas

- Se trasladaron a revisión los siguientes expedientes, posteriormente se gestionaron firmas. DGH-523-2020; DGH-265-2020; DGH-417-2020; DGH-520-2020; DGH-1013-2020; DGH-1014-2020; DGH-619-2020; DGH-745-2020; DGH-746-2020; DGH-892-2020; DGH-1509-2020; DGH-1069-2020; DGH-1230-2020; DGH-1464-2020; DGH-120-2021; DGH-1621-2020; DGH-1790-2020; DGH-72-2021; DGH-333-2021; y DGH-444-2021.
- Se apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes conjuntos, a lo siguientes expedientes: DGH-1001-2020; DGH-264-2020; DGH-415-2020; DGH-1004-2020; DGH-1006-2020; DGH-1003-2020; DGH-1002-2020; DGH-1005-2020; DGH-1445-2020; DGH-1071-2020; DGH-1232-2020; DGH-INF-ITOT-000005-2021; DGH-1627-2020; DGH-INF-IMOT-000013-2021; DGH-573-2020; DGH-269-2020; DGH-421-2020; DGH-596-2020; DGH-1258-2020; DGH-1257-2020; DGH-1256-2020; DGH-1255-2020; DGH-1544-2020; DGH-1514-2020; DGH-1515-2020; DGH-1513-2020; DGH-167-2021; DGH-1626-2020; DGH-1783-2020; y DGH-90-202.
- Se apoyo en la elaboración de índices de los siguientes expedientes, DGH-1014-2020; DGH-120-2021; DGH-264-2020; DGH-415-2020; DGH-1004-2020; DGH-1003-2020; DGH-1002-2020; DGH-1071-2020; y DGH-1232-2020.

d) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Se apoyo en la verificación de la información detallada de los índices elaborados por los otros analistas, agregándose al inventario, posteriormente se realizó resguardo temporal; ya que se encuentran a la espera de elaboración de Dictamen Conjunto.
- Se trasladaron expedientes mediante sistema para continuar con su trámite correspondiente entre ellos los expedientes que ya contaban con firma y dictamen conjunto (copias, escáner, anexar a expediente y salida por sistema); verificación de datos de los informes.
- Se llevó a cabo la recepción de nuevos expedientes para su análisis, también se elaboró inventario para el control de los mismos.

Atentamente,

Ennia Estefany Celeste Sarceño Asencio
DPI No. (2817699070101)



Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-384-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el proceso para remisión de cédulas de notificación

- Elaboración de remisiones.

c) Apoyo técnico en coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Gestión Legal, para optimizar sus funciones ejecutivas

- Se brindó información a la DGH, en relación al estatus de los expedientes y seguimiento a expedientes requeridos por la DGH.

d) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Se realizó recepción de expedientes, y se continuó con su seguimiento administrativo. Se trabajó en la elaboración de Resoluciones, Dictámenes Conjuntos, Hojas de Trámites y Providencias; también se elaboró inventario y resguardo temporal de los expedientes que se encuentran en archivo temporal en espera de elaboración de DC. -Se laboraron proyectos de DC, revisión, corrección y gestión de firma. -Se realizaron HT, providencia, verificación, así como corrección de los índices que fueron elaborados por los otros analistas y seguimiento de los expedientes. -Se le dio salida por sistema a los expedientes para su trámite correspondiente entre ellos los expedientes que ya contaban con firma y dictamen conjunto (copias, escáner, anexar a expediente y salida por sistema); verificación de datos de los informes

e) Apoyo técnico en el control digital de expedientes

- Se crearon expedientes antiguos dentro del sistema, de igual forma se imprimió su respectiva caratula, para su control y de esta manera completar el trámite administrativo de los expedientes. Se trabajó en la elaboración de Resoluciones, Dictámenes Conjuntos, Hojas de Trámites, Providencias y Remisiones; Se trabajó en la recepción de expedientes, así como su seguimiento administrativo; Se llevó a cabo la recepción de nuevos expedientes para su análisis, también se elaboró inventario para el control de los expedientes.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Se apoyo en la elaboración de las HOJAS DE TRÁMITE: DGH-835-2022, HT-1094-2023; DGH-523-2020, HT-1068-2023; DGH-265-2020, HT-1024-2023; DGH-1014-2020, HT-1199-2023; DGH-1509-2020, HT-1203-2023; DGH-120-2021, HT-1204-2023; DGH-573-2020, HT-1078-2023; DGH-269-2020, HT-1076-2023; DGH-1626-2020, HT-1157-2023; DGH-475-2020, HT-1171-2023; DGH-INF-SVER-000010-2021, HT-1195-2023; DGH-543-2020, HT-1256-2023; DGH-980-2020, HT-1257-2023; DGH-1543-2020, HT-1258-2023; DGH-160-2021, HT-1259-2023.

c) Apoyo técnico en coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Gestión Legal, para optimizar sus funciones ejecutivas

- Se realizó recepción de expedientes, y se continuó con su seguimiento administrativo. Se trabajó en la elaboración de Índices, Vales, Hojas de Trámites, Providencias, Resoluciones, Dictámenes Conjuntos, a los siguientes expedientes: VALES: DGH-421-2020; DGH-596-2020; DGH-167-2021
- Se apoyo en los DICTÁMENES CONJUNTOS REVISADOS Y FIRMADOS: DGH-543-2020; DGH-262-2020; DGH-419-2020; DGH-548-2020; DGH-980-2020; DGH-616-2020; DGH-715-2020; DGH-820-2020; DGH-1543-2020; DGH-1067-2020; DGH-1228-2020; DGH-1465-2020; DGH-160-2021; DGH-1624-2020; DGH-1788-2020; DGH-78-2021; DGH-524-2021.
- Se apoyo en la elaboración de las diferentes providencias: 1012-2023, DGH-2203-2022 ; PROVIDENCIA 27-2023-PSP, DGH-INF-IPAS-000011-2023.
- Se brindo apoyo en RESOLUCIÓN 2095-2023, DGH-467-2021.
- Se brindo apoyo en los diferentes PROYECTOS DE DICTÁMENES CONJUNTOS: DGH-835-2022; DGH-573-2020; DGH-269-2020; DGH-421-2020; DGH-596-2020; DGH-1258-2020; DGH-1257-2020; DGH-1256-2020; DGH-1255-2020; DGH-1544-2020; DGH-1514-2020; DGH-1515-2020; DGH-1513-2020; DGH-167-2021; DGH-1626-2020; DGH-1783-2020; DGH-90-2021; DGH-1013-2020; DGH-1014-2020; DGH-523-2020; DGH-265-2020; DGH-417-2020; DGH-520-2020; DGH-619-2020; DGH-745-2020; DGH-746-2020; DGH-892-2020; DGH-1509-2020; DGH-1069-2020; DGH-1230-2020; DGH-1464-2020; DGH-120-2021; DGH-1621-2020; DGH-1790-2020; DGH-72-2021; DGH-333-2021; DGH-444-2021.

d) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Se realizó verificación de la información detallada en los índices elaborados por los otros analistas, agregándose al inventario, posteriormente se realizó resguardo temporal; ya que se encuentran a la espera de elaboración de Dictámenes Conjuntos.
- En base al sistema, se apoyo en dar salida a los expedientes para su trámite correspondiente entre ellos los expedientes que ya contaban con firma y dictamen conjunto (copias, escáner, anexar a expediente y salida por sistema); verificación de datos de los informes.

e) Apoyo técnico en el control digital de expedientes

- Se crearon expedientes antiguos dentro del sistema, de igual forma se imprimió su respectiva caratula, para su control y de esta manera completar el trámite administrativo de los mismos.
- Se llevó a cabo la recepción de nuevos expedientes para su análisis, también se elaboró inventario para el control de los expedientes.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Se apoyo en la elaboración de hojas de trámite, a lo siguientes expedientes: DGH-523-2020, HT-1395-2023; DGH-1013-2020, HT-1354-2023; DGH-1014-2020, HT-1396-2023; DGH-619-2020, HT-1353-2023; DGH-1509-2020, HT-1397-2023; DGH-120-2021, HT-1398-2023; DGH-333-2021, HT-1474-2023; DGH-444-2021, HT-1475-2023; DGH-573-2020, HT-1269-2023; DGH-1001-2020, HT-1482-2023; DGH-1006-2020, HT-1492-2023; Y DGH-INF-IPAS-000011-2021, HT-1528-2023.
- Se trabajó en la elaboración de providencias, en los siguientes expedientes: DGH-523-2020; DGH-265-2020; DGH-417-2020; DGH-520-2020; DGH-1014-2020; DGH-745-2020; DGH-746-2020; DGH-892-2020; DGH-1509-2020; DGH-1069-2020; DGH-1230-2020; DGH-1464-2020; DGH-120-2021; DGH-1621-2020; DGH-1790-2020; DGH-72-2021; DGH-543-2020; DGH-262-2020; DGH-419-2020; DGH-548-2020; DGH-980-2020; DGH-616-2020; DGH-715-2020; DGH-820-2020; DGH-1543-2020; DGH-1067-2020; DGH-1228-2020; DGH-1465-2020; DGH-160-2021; DGH-1624-2020; DGH-1788-2020; DGH-78-2021; DGH-524-2021; Y DGH-322-2017.
- Se elaboró resolución al expediente DGH-322-2017.

c) Apoyo técnico en coordinar el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Gestión Legal, para optimizar sus funciones ejecutivas

- Se trasladaron a revisión los siguientes expedientes, posteriormente se gestionaron firmas. DGH-523-2020; DGH-265-2020; DGH-417-2020; DGH-520-2020; DGH-1013-2020; DGH-1014-2020; DGH-619-2020; DGH-745-2020; DGH-746-2020; DGH-892-2020; DGH-1509-2020; DGH-1069-2020; DGH-1230-2020; DGH-1464-2020; DGH-120-2021; DGH-1621-2020; DGH-1790-2020; DGH-72-2021; DGH-333-2021; y DGH-444-2021.
- Se apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes conjuntos, a lo siguientes expedientes: DGH-1001-2020; DGH-264-2020; DGH-415-2020; DGH-1004-2020; DGH-1006-2020; DGH-1003-2020; DGH-1002-2020; DGH-1005-2020; DGH-1445-2020; DGH-1071-2020; DGH-1232-2020; DGH-INF-ITOT-000005-2021; DGH-1627-2020; DGH-INF-IMOT-000013-2021; DGH-573-2020; DGH-269-2020; DGH-421-2020; DGH-596-2020; DGH-1258-2020; DGH-1257-2020; DGH-1256-2020; DGH-1255-2020; DGH-1544-2020; DGH-1514-2020; DGH-1515-2020; DGH-1513-2020; DGH-167-2021; DGH-1626-2020; DGH-1783-2020; y DGH-90-202.
- Se apoyo en la elaboración de índices de los siguientes expedientes, DGH-1014-2020; DGH-120-2021; DGH-264-2020; DGH-415-2020; DGH-1004-2020; DGH-1003-2020; DGH-1002-2020; DGH-1071-2020; y DGH-1232-2020.

d) Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Se apoyo en la verificación de la información detallada de los índices elaborados por los otros analistas, agregándose al inventario, posteriormente se realizó resguardo temporal; ya que se encuentran a la espera de elaboración de Dictamen Conjunto.
- Se trasladaron expedientes mediante sistema para continuar con su trámite correspondiente entre ellos los expedientes que ya contaban con firma y dictamen conjunto (copias, escáner, anexar a expediente y salida por sistema); verificación de datos de los informes.
- Se llevó a cabo la recepción de nuevos expedientes para su análisis, también se elaboró inventario para el control de los mismos.

Atentamente,

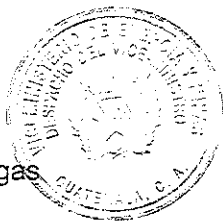
Ennia Estefany Celeste Sarceño Asencio
DPI No. (2817699070101)



Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Afoldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

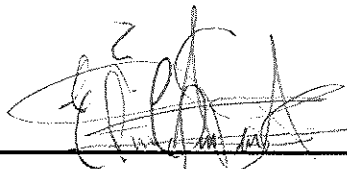
Ennia Estefany Celeste Sarceño Asencio

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-384-2023** de **dos de Mayo de dos mil veintitrés (02/05/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



Ennia Estefany Celeste Sarceño Asencio
DPI: (2817699070101)